Asunción, 12 de febrero de 2018.

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref.	:	*Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual N° 14/2017 ID N° 324.814 "SERVICIO DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por las siguientes personas: Ing. Miguel Fumiaki Kurita Kasai, Jefe de Gabinete; el Arq. Ricardo Maidana Gastó, Asesor Técnico del Secretario Ejecutivo, el Sr. Francisco Antonioli Lucca, Director General de Prevención, la Abog. Débora K. Báez Manzano, funcionaria de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Sr. Cesar Rolón, Director General de Logística de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado *a Licitación por Contratación Directa Plurianual N° 14/2017 ID N° 324.814 "SERVICIO DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES"*

1. MONTO DEL LLAMADO – SISTEMA DE ADJUDICACION

Los fondos para el presente llamado a Licitación por Contratación Directa Plurianual se encuentran previstos en el Objeto de Gasto 330 "Utiles de oficina, Productos de Papel, Cartón e Impresos" Fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal Vigente. El Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2018 se encuentra supeditado a la aprobación de la partida presupuestaria del periodo respectivo.

El Sistema de Adjudicación es: *POR EL TOTAL*

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha diecisiete de noviembre del año dos mil diez y siete en la sala de reuniones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, siendo las 10:30 horas, se dio inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a *Licitación por Contratación Directa Plurianual N° 14/2017 ID N° 324.814 "SERVICIO DE ARTES GRAFICAS E IMPRESIONES"*

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Al presente acto presentan sus ofertas, las siguientes firmas:

- *ARTES GRAFICAS VISUAL De Telma Celina Villasboa*
- *VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS De Marciano Amarilla*
- *DAMI CREACIONES De Mirna Lugo De Duarte*

Las cotizaciónes fueron presentadas en guaranies, de la siguiente manera:

Oferente	*Importe Total*
ARTES GRAFICAS VISUAL, de Telma Celina Villasboa	*Gs. 2.103.465*
VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS, de Marciano Amarilla	*Gs. 2.102.835*
DAMI CREACIONES, de Mirna Lugo de Duarte	*Gs. 2.586.370*

No se consignaron observaciones. El acta fue firmada por la Sra. Natividad Morinigo, Coordinadora de la UOC y la Lic. Raquel González, asistente de la citada dependencia, con lo cual se da por terminado el acto.

3. COPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones.

4. TABLAS COMPARATIVAS.

4.1 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS. *(Ver planilla anexa)*

4.2 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes, y en ese sentido se examinó el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones de carácter sustancial, valorándose con la ponderación "cumple" o "no cumple" según los cuadros siguientes:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

ORLEGARIO E. ROLF DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

EMPRESAS	GRAFICAS VISUAL		VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS		DAMI CREACIONES	
DOCUMENTOS SUSTANCIALES COMUNES PARA PERSONAS FISICAS Y JURIDICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	✓		✓		✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	✓		✓		✓	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20 inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	S/ SIPE		✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la resolución DNCP Nº 941/2010. *	S/SIPE		✓		✓	

El cuadro precedente demuestra que todos los oferentes **cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial** requerida en el PBC.

A continuación, se verifica que hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, según el siguiente detalle:

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLOM RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Karite K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Personas físicas

EMPRESAS	ARTES GRAFICAS VISUAL		VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS		DAMI CREACIONES	
DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS FISICAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	S/ SIPE		✓		S/ SIPE	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	S/ SIPE			✓	S/ SIPE	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		✓		✓	S/ SIPE	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		✓		✓	S/ SIPE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓		S/ SIPE	

En el cuadro que precede se puede observar que el único oferente que cumple con la presentación de toda la documentación solicitada es DAMI CREACIONES, de Mirna Lugo de Duarte.

Respecto a la firma ARTES GRAFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, se han revisado los registros del SICP encontrándose que la misma se halla inhabilitada por la DNCP hasta el mes de abril del año 2018 por lo que queda descalificada (Ver reporte del SICP, anexo).

Quedando en concurso: VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS y DAMI CREACIONES. Se observa que la firma VAMGRAF SERVICIOS GRAFICOS de Marciano Amarilla, ha presentado la documentación de manera incompleta, no obstante, se le solicitará la remisión de las mismas ya que no revisten carácter sustancial y por lo tanto son susceptibles de ser presentadas posteriormente; por lo que se resuelve encomendar a la UOC gestionar la solicitud correspondiente.

Por otro lado, notando que en algunos ítems el precio de la oferta de DAMI CREACIONES y de VAMGRAF Servicios Gráficos se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, se dispone que también a través de la UOC se soliciten los desgloses de los mismos, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1173 de fecha 18 de abril de 2016.

Hasta tanto se dé cumplimiento a lo señalado anteriormente, se declara un cuarto intermedio, firmando todos los presentes.

Abog. Débora R. Báez Manzano
Asesora Técnica
DGAF - SEN

SR. CESAR POLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel A. Martínez
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio más bajo, y asimismo, la vigencia de la **Resolución DNCP N° 1173** de fecha 18 de abril de 2016 *"POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2º DE LA RESOLUCIÓN 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS"* que dice: *"Análisis de precios ofertados: Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial preparado por la convocante y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación"*; **se ha solicitado al oferente el desglose de los precios que se encontraban por debajo del 0% del precio de referencia, hallándose la explicación remitida ACEPTABLE**, por tanto, el COMITÉ DE EVALUACIÓN;

RECOMIENDA:

ADJUDICAR el presente **Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 14/2017 "SERVICIO DE ARTES GRÁFICAS E IMPRESIONES" ID Nº 324.814 a la firma DAMI CREACIONES de Miran Beatriz Lugo de Duarte** por un monto mínimo de GUARANIES CINCUENTA MILLONES (GS. 50.000.000) y hasta un monto máximo de GUARANIES CIEN MILLONES (Gs. 100.000.000) de conformidad al detalle de la lista de precios y a las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO C –Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos- del Pliego de Bases y Condiciones.

6. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe fue elaborado como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION en la fecha indicada al comienzo del mismo, concluyendo en fecha 14 de marzo del año en curso. En prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del Comité.

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DIAZ
Director General de Logística
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

DAMI CREACIONES DE MIRNA LUGO

	AC/PC	PT/AT	Util./Patrimonio
AÑO	Ratio de Liquidez	Ratio de Endeudamiento	Ratio de Rentabilidad
2014	1,45	0,24	0,01
2015	1,52	0,25	0,04
2016	1,42	0,34	0,05
Promedio	**1,47**	**0,28**	**0,03**

AÑO	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo Total	Activo Total	Utiidad despues de Impuesto	Patrimonio
2014	66.557.351	45.817.366	45.817.366	192.954.690	2.137.324	147.137.324
2015	78.069.254	51.212.353	51.212.353	204.466.593	6.116.916	153.254.240
2016	116.260.443	81.874.696	81.874.696	242.647.732	7.518.846	160.773.086

Abog. Débora K. Báez Manzano
Asesor Técnico
DGAF - SEN

SR. CESAR ROLON RUIZ DÍAZ
Director General de Logistica
Secretaría de Emergencia Nacional

Arq. Ricardo A. Maidana G.
Asesor Técnico del Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

Miguel F. Kurita K.
Jefe de Gabinete
Secretaría de Emergencia Nacional

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Departamento de Contabilidad
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Lorena Giménez Silva
Técnico Dpto. Contabilidad
Secretaría de Emergencia Nacional

Francisco A. Antonioli L.
DIRECTOR GENERAL DE PREVENCION
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL

Datos del proveedor "Telma Celina Villasboa"

Datos del Proveedor | Categorías | Productos y/o Servicios | Adjudicaciones del Proveedor | **Sanciones**

Sanciones realizadas a este proveedor

Tipo de Sanción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Motivo de la Sanción
Inhabilitacion	17-01-2018	17-04-2018	• El proveedor ha incumplido c • El proveedor ha proporcionad
Inhabilitacion	04-08-2016	04-11-2016	• El proveedor ha incumplido c

Descargar datos como: Archivo CSV

PYTYVÕ PYA'ERA
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaperã ko'ãga quive
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM DP N° 032/ 2018

A	:	Abg. Néstor J. Fernández C., Director Dirección de Talento Humano
DE	:	Silvio Dario Jara V., Jefe Departamento de Personal
FECHA	:	12 de marzo de 2018.
REFERENCIA	:	Remitir informe

Por este medio me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de dar respuesta al pedido de informe solicitado en el **MEMORANDUM COMITÉ DE EVALUACION** N° 15/18 en el cual requiere lo siguiente.

1. Si los datos de la persona mencionada en el respectivo memorándum, se encuentra registrado dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados de la Secretaria de Emergencia Nacional y,
2. Si la mencionada persona figuran en la base de datos del SINARH.

Al respecto, informo cuanto sigue:

1. Este Dpto. no le tiene registrado a la persona mencionada en el memorándum con esos datos dentro de la nomina de funcionarios permanentes y/o contratados.
2. Consultado con la base de datos del SINARH, informo que la mismo no se encuentra registrada.

A Dirección General de Administración y Finanzas

Atentamente

SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL
Dirección de Talento Humano
Expediente Nº: 11117
Hora: 7:00 Fecha: 13-3-18
Firma:
Aclaración:

Recibí
Alma Espínola
Asistente Administrativa
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional
15/03/18

Abg. Fernández Cristaldo, Néstor
Director
Dirección de Talento Humano
Secretaría de Emergencia Nacional